



Agencia Nacional de
Infraestructura

PROSPERIDAD
PARA TODOS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia

**LA COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DISCIPLINARIO, ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y APOYO A LA GESTIÓN**

HACE SABER

Que desde el día 01 de septiembre de 2016 el GIT de Atención al Ciudadano ha efectuado a través de los canales del correo electrónico contáctenos y wetransfer el envío de respuesta a Derecho de Petición radicado con el Número: 2016-409-075920-2 al ciudadano ALEJANDRO MONTES GÓMEZ, quien dispuso como único canal de contacto el correo electrónico alejandromontes@doctor.com, el cual tiene notificación de devuelto en ambos medios electrónicos, circunstancia que obliga la publicación en aviso de la respuesta, en aras de garantizar la comunicación de la respuesta a petición.

En consecuencia, con fundamento en el Capítulo V artículo 65 y 69 de la Ley 1437 de 2011 y, considerando la circunstancia que precede, se fija en la cartelera de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en el segundo piso de las instalaciones, el Oficio con radicado de salida 2016-307-026648-1 del 31 de agosto de 2016, con el fin de notificar al señor ALEJANDRO MONTES GÓMEZ

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA, EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M.**

DESEFIJADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 5:00 P.M.

NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Disciplinario, Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión.

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

3. The third part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

11. The eleventh part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

12. The twelfth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

13. The thirteenth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.

14. The fourteenth part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various offices of the city.



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-307-026648-1
Fecha: 31/08/2016 15:53:02-999
CIU: ALEJANDRO MONTES GOMEZ
Anexos: SIN



Bogotá, D.C.

Doctor

ALEJANDRO MONTES GOMEZ

alejandromontes@doctor.com

C.C. 71.620.813 de Medellín

Medellín - Antioquia

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicado ANI No. 2016-409-075920-2, Petición.

Cordial saludo

Una vez analizada su solicitud con radicado ANI No. 2016-409-075920-2 29 de agosto de 2016, en la cual solicita un mapa donde se indiquen los trayectos férreos entregados por la nación en concesión como también el acto administrativo por medio del cual se entregaron en concesión, a continuación damos respuesta a lo siguiente:

Concesión de la Red Férrea del Pacífico: Corredor férreo entregado en Concesión mediante contrato No. 09-CONP-98 del 18 de diciembre de 1998 a Ferrocarriles del Pacífico – FDP, cuyo objeto es “REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN POR PARTE DEL CONCESIONARIO CON DESTINO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA BUENAVENTURA - CALI, CALI - LA FELISA, ZARZAL - LA TEBAIDA, LA CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN DE CARGA EN LA FELISA Y MANTENIMIENTO DE UNA TERMINAL DE TRANSFERENCIA”.

Concesión de la Red Férrea del Atlántico: Corredor férreo entregado en Concesión mediante contrato No. O-ATLA-00-99 del 9 de septiembre de 1999 a Ferrocarriles del Norte de Colombia - FENOCO, cuyo objeto es “ENTREGA EN CONCESIÓN, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN; LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO DE LA RED DEL ATLÁNTICO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPORTE FERROVIARIO DE CARGA, INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁ CONFORMADA POR EL TRAMO CHIRIGUANÁ (PK724) – SANTA MARTA (969) INCLUYENDO LOS BIENES INMUEBLES, LOS BIENES MUEBLES Y EL MATERIAL RODANTE CONSIGNADO EN LOS ANEXOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES, COMO SE ESTABLECE EN LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES”.

Contrato de Obra No. 356 de 2013 Bogotá – Belencito: El Corredor férreo Bogotá (PK 5+000) – Belencito (PK 262+00), está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura y entregado al Consorcio DRACOL LÍNEAS FÉRREAS desde el 1 de noviembre de 2013 mediante contrato de Obra No. 356 de 2013, según la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-002-2013 adjudicada mediante la RESOLUCIÓN No. 1022 de del 25 de septiembre de 2013 para la “REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: BOGOTÁ (PK 5) - BELENCITO (PK

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

262); LA CARO (PK 32+628) - ZIPAQUIRÁ (PK 53); Y BOGOTÁ (PK 5) - FACATATIVÁ (PK 35+871), ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (...)"

Contrato de Obra No. 356 de 2013 Dorada – Chiriguana: El Corredor férreo Dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683), está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura y entregado a las Unión Temporal Ferroviaria Central – UTFC, desde el 1 de noviembre de 2013 mediante contrato de Obra No. 418 de 2013, según la Licitación Pública No. VJ-VE-LP-002-2013 adjudicada mediante la RESOLUCIÓN No. 1022 de del 25 de septiembre de 2013 para la "REPARACIÓN Y ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE PRESENTA LA VÍA FÉRREA EN LOS TRAMOS: LA DORADA (PK 201+502) - CHIRIGUANÁ (PK 722+683); PUERTO BERRÍO (PK 328+100) CABAÑAS (PK 361+199) Y EN EL RAMAL DE PUERTO CAPULCO, QUE SE UBICA ENTRE LAS ABSCISAS PK 597+394,08 (CAMBIAVÍAS SUR) Y PK 598+253,54 CAMBIAVÍAS NORTE) QUE FINALIZA EN LA ABSCISA PK 601+976,20, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO".

Si desea mayor información referente a su solicitud, lo invitamos a ingresar a la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura www.ani.gov.co, en la pestaña , donde podrá encontrar los diferentes proyectos de concesión férrea cargo de estas Agencia.

Cabe resaltar que los proyectos antes mencionados son lo que están a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura; si necesita información de otro corredor férreo, deberá alzar la solicitud al Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,


DINA RAFAELA SIERRA ROCHELS
Gerente GIT Proyectos Férreos y Portuarios

Proyectó: Flabio Andres Aguirre O. Gestor T1 – 12 VGC
Revisó: Julian David Rueda A. Experto G 3 – 7 VGC
Samir Eduardo Espitia A. Experto G 3 – 6 VGC
Carlos Augusto Arboleda A. Experto G 3 – 7 VGC

Nro Padre: 2016-409-075920-2
GADF-F-012

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - 01 8000 410151– www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.